

La Alcaldía Xochimilco a través de la Coordinación de Seguridad Ciudadana hace una atenta

## INVITACIÓN

al personal en funciones en materia de **Seguridad Ciudadana y Atención de Emergencias** que labora en la Demarcación Territorial de Xochimilco a participar en la

### **“2ª. ENTREGA DE ESTÍMULOS Y/O RECOMPENSAS AL PERSONAL EN FUNCIONES DE SEGURIDAD CIUDADANA, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, QUE LABOREN EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE XOCHIMILCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022”**

Correspondiente al mes **de noviembre del 2022** podrán acceder al mismo personal en funciones en materia de Seguridad Ciudadana, Atención de Emergencias y Procuración de Justicia de las instituciones siguientes:

Institución
Policía Auxiliar
Policía Sector Noria
Policía Sector Tepepan
Policía Riverenseña
Policía de Tránsito
Policía de Investigación
Personal de Rescate Xochimilco
Personal Operativo de Protección Civil
Agentes del Ministerio Público

Se entregarán **80 estímulos o recompensas de cinco mil pesos cada uno (5,000.00 M/N)** a quienes destaquen y cumplan con los principios de:

- ✓ LEGALIDAD (Apego al orden jurídico y en coordinación con otras instituciones)
- ✓ OBJETIVIDAD (Imparcialidad en sus funciones)
- ✓ EFICIENCIA Y EFICACIA (Cumplir con diligencia las órdenes que recibe y remite la información de las mismas, da resultados óptimos para su Institución en el desempeño de su trabajo)
- ✓ PROFESIONALISMO (Utiliza los protocolos de actuación adoptados por su Institución y mantiene en buen estado su equipo de trabajo)
- ✓ HONRADEZ (Preserva la secrecía de los asuntos, se opone a cualquier acto de corrupción y no dispone de los bienes asegurados)
- ✓ RESPETO A LOS D.H. (Cumple sus funciones sin discriminar, abstenerse de infligir o tolerar actos de tortura, tiene un trato respetuoso hacia todas las personas).
- ✓ DISCIPLINA (Respeto la línea de mando, se presenta con puntualidad a sus funciones, se conduce con dedicación y apego al orden de su Institución).

Las y los interesados deberán solicitar y entregar **del 7 al 11 de noviembre del 2022**, el formato de solicitud de estímulos a la Coordinación de Seguridad Ciudadana y anexar copia simple de sus acciones relevantes del periodo a evaluar, así como de la documentación solicitada (un solo formato por persona)

Cualquier ciudadano(a) residente de la Alcaldía podrá proponer vía correo ([cspxochimilco13@gmail.com](mailto:cspxochimilco13@gmail.com)) a la Coordinación de Seguridad Ciudadana, al personal objetivo de este estímulo, para lo cual dicha persona explicará el porqué de su propuesta.

El Gabinete de Seguridad Ciudadana de la Demarcación Territorial definirá en sesión, quienes son los acreedores de dichos estímulos y/o recompensas y se les hará de conocimiento a los mismos.